

# La organización federal tras las transferencias

La Federación Estatal es, así, la suma y convergencia de las federaciones de CCAA y su función principal es la de articular un proyecto de política educativa y reivindicativa común y coherente que identifique a las CC.OO. de Enseñanza en todo el Estado.

La Federación Estatal buscará el consenso en la política a desarrollar en todo el Estado, asegurando e incrementando los mecanismos que garanticen la *cooperación, la coordinación, la corresponsabilidad y la solidaridad.*

## Propuestas

### P.1.- Area Internacional

Proponemos concebir el trabajo del área de Internacional como una parte importante de la Acción Sindical, entendiendo que ésta debe realizarse allí donde se articulan las instancias económicas, políticas y educativas que determinan los conflictos, ya sean éstas regionales, nacionales o mundiales, sin menoscabo de su papel en el terreno de las políticas educativas, de la solidaridad y la cooperación.

En este sentido proponemos:

- *Impulsar el debate en los órganos de Dirección para abordar la Acción Sindical Internacional desde la voluntad política y la asunción colectiva de la organización, de manera que pensemos y actuemos globalmente.*
- *Impulsar la información, el debate y la participación de nuestra organización en la acción sindical internacional divulgando regularmente las actividades.*
- *Estructurar un área de Internacional con recursos humanos y materiales adecuados para el desarrollo de su responsabilidad.*
- *Encargar a una persona de las federaciones autonómicas la acción sindical Internacional para asegurar la coordinación con la secretaría Federal y promover la A.S. y la Cooperación en su ámbito territorial.*
- *Procurar la participación de los y las responsables territoriales en encuentros transfronterizos bilaterales o multilaterales internacionales y la de las y los responsables de áreas o sector cuando traten de temas específicos de estos ámbitos.*

### P.2.- Los órganos de dirección y de participación

Se trata de establecer tres planos: el de reflexión y debate, el de coordinación y consenso y el de gestión. Los Estatutos federales deberían recoger la obligación de que la representación de las mujeres en estos órganos de dirección fuese, como mínimo,

proporcional al número de afiliadas y que, en los casos de estructuras mayoritariamente femeninas, esta representación sea, como mínimo, del 50%.

### **P.3.- La coordinación**

La Coordinación Federal será una de las principales responsabilidades del conjunto de la Federación Estatal.

En la medida en que en el marco estatal establezcamos, con la participación de todos, las líneas comunes para la Política Educativa y la Acción Sindical, serán estas áreas de trabajo las primeras responsables de garantizar la mencionada coordinación, con el necesario soporte de la Secretaría de Organización y de Información.

La Secretaría de Información jugará un papel fundamental por ser quien deberá asegurar la fluidez de las comunicaciones internas, su circulación en el sindicato (y de cara al exterior cuando fuere necesario), su organización y archivo.

En la era de Internet esto no debería suponer ningún problema (correo electrónico, intranet, web) si logramos convertirlo en prioridad política de todas nuestras organizaciones.

No tiene sentido que cada comisión negociadora de CC.AA. inicie sus procesos negociadores como si se partiese de cero, como si esos mismos procesos no se hubieran hecho o se estuviesen desarrollando en otras CC.AA. y no hubiese regulación, experiencias y hasta evaluación de los mismos.

### **P.4.- La solidaridad interfederal**

La práctica de la solidaridad debe ser un eje fundamental de ámbito federal estatal. Debemos establecer mecanismos que permitan corregir los desequilibrios existentes en recursos en algunas CC.AA.

La práctica de la solidaridad debe basarse en la aportación de cada CC.AA. a un fondo común económico y de recursos humanos pero esta aportación no debe ser igual para todas sino proporcional a los medios de los que se disponga. A la hora del reparto habrá de tenerse en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos: bilingüismo, competencia sindical, presencia de mujeres, extensión territorial...

Los apoyos no deben basarse sólo en aportaciones al fondo común sino que pueden institucionalizarse a través de: planes de formación, visitas y atención sindical desde provincias limítrofes, elaboración de cartelería, equipos de apoyo itinerantes.

### **P.5.- Las federaciones de CC.AA.**

Desde la Federación de Enseñanza somos partidarios de que las Federaciones de CC.AA. dispongan de su porcentaje de cuota y, en su caso, del porcentaje de cuota de los sindicatos provinciales, de manera que, desde esta posición de autonomía financiera, puedan consensuar con las organizaciones territoriales tanto el uso de alquiler de los espacios comunes, como la cesión de permanentes para el trabajo de las uniones. Entendemos que lo óptimo sería poder hacer una negociación conjunta de ambos factores.

Desde esta situación financiera las federaciones de CC.AA. deberían poder funcionar con presupuestos propios en los que se garantice la suficiencia económica sin dependencias de las Federaciones Estatales o de las Uniones Territoriales.

Las federaciones de CCAA deben potenciar sus áreas de comunicación e información. En la nueva etapa que se abre es imprescindible que la afiliación y las trabajadoras y los trabajadores conozcan lo que hace, propone y defiende el sindicato. Solemos decir que lo que no se conoce, lo que no se cuenta, no existe y eso es particularmente grave en un sindicato que cubre cada vez más campos de acción.

Las áreas de información o comunicación deben asegurar la proyección pública y la difusión de nuestro trabajo sindical. Para reforzar el trabajo informativo en territorios será necesario formar en técnicas básicas de comunicación a los compañeros y compañeras de sindicatos provinciales y comarcales de cada federación de CCAA.

Se potenciará, por lo tanto, la realización de programas formativos sobre “*técnicas de comunicación*” en las federaciones de ámbito autonómico. La Federación estatal, en su caso, realizaría la labor de apoyo necesaria.

### **La mejora de nuestra cultura organizativa**

1. Cada vez son mayores y más complejas las tareas de la actividad sindical y los recursos humanos no tienen la misma tendencia a aumentar. El máximo aprovechamiento de estos recursos no puede realizarse a costa de la vida privada de las y los permanentes y cuadros de la organización, sino actualizando y mejorando las formas de trabajo con un doble objetivo: servir mejor a los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza y a la educación en general y agilizar y hacer más motivadora la actividad de nuestras y nuestros permanentes y cuadros.

2. El carácter voluntarista del trabajo sindical está acompañado cada vez de mayores necesidades de cualificación lo que exige a la organización y quienes trabajamos en ella una revisión de las formas de trabajo.

3. Para una adecuada incorporación de la mujer a los cuadros del sindicato se impone una racionalización de las tareas.

Las mujeres viven el tiempo de manera diferente a los hombres, debido a la doble jornada de trabajo que, en la mayor parte de los casos, ellas realizan. Esta realidad diferenciada del uso del tiempo, esta percepción del valor del tiempo específica de las mujeres nos debe llevar a cuestionarnos nuestras formas de funcionamiento (los debates eternos, las dinámicas de nunca acabar...) que dificultan la participación de las mujeres, su incorporación a la actividad sindical en cualquiera de sus formas y que, por otra parte, también fomenta que las cosas sigan igual en cuanto a la no-participación de los hombres en las tareas domésticas.

4. La necesaria regeneración de nuestros y nuestras permanentes y cuadros pasa por una nueva cultura de la organización que haga más atractivo y útil el trabajo sindical.

### **Propuestas**

Esta mejora de nuestra cultura organizativa pasaría por la puesta en práctica de las siguientes tareas:

#### **P.6.- Realización del mapa de Recursos Humanos**

Especificando el número de liberaciones institucionales y el de liberaciones por sector. Tendríamos que recabar la información sobre los recursos disponibles y los recursos

potenciales. Debe de asegurarse la presencia en este mapa de delegados y delegadas de todos los sectores para garantizar la plena utilización de sus créditos horarios.

#### **P.7.- Realización del mapa de necesidades**

Especificando fundamentalmente si algún subsector está subrepresentado y como consecuencia hay que apoyarlo desde otro.

#### **P.8.-Introducción del objetivo de la mejora de la gestión en los planes de trabajo.**

Como decíamos en la justificación, es imposible la mejora de la gestión y de la cultura organizativa sin *un conocimiento previo de la realidad de cada sindicato*. No son lo mismo las actuaciones que habría que acometer en un pequeño sindicato local, que en las oficinas de una Federación. De aquí que previamente haya que realizar un diagnóstico previo y sencillo de las mejoras a acometer a medio plazo.

Entre las cuestiones que podríamos recoger en estos planes podría figurar, la puntualidad en general. La disminución y puntualidad de las reuniones, la adecuación y transparencia de los archivos. El análisis de tareas, horarios limitados de atención en sede. El seguimiento con registros transparentes de la visita a centros.

#### **P.9.-La formación sindical como apoyo**

Los análisis de la realidad sobre formas de trabajo y necesidades de mejora organizativa podían realizarse a través de la planificación de objetivos que nos definirían las necesidades formativas posteriores para la realización de estos cambios de cultura organizativa.

Realizada esta detección de necesidades, desde la formación sindical presencial y a distancia se pueden aportar las técnicas y métodos para acometer la mejora de la gestión.

#### **Ejes de una política de reforzamiento organizativo**

Una política organizativa debe, por un lado, procurar la utilización eficaz y lo más rentable posible de la fuerza sindical de que disponemos y, por otro lado, acrecentar esa fuerza sindical.

En esta última dirección los objetivos hasta el próximo Congreso deberían ser:

#### **P.10.- Incrementar la afiliación**

– Continuar el crecimiento afiliativo de este último período, intensificando el trabajo específico de afiliación y prestando especial atención a los sectores nuevos: estudiantes y parados o paradas sin primer empleo.

El peso afiliativo que las personas paradas ya tienen hoy en día en nuestra organización, su participación en actividades formativas unido a la necesidad de acercarnos a los futuros trabajadores y trabajadoras (estudiantes, opositores y opositoras) que son el espacio por donde podemos crecer afiliativamente, nos llevan a plantear la constitución de un área nueva que se ocupe de todos los temas de empleo: información sobre formación y becas, sobre ofertas de empleos, plataformas reivindicativas, de creación de empleo, etc.

Estas áreas deberían trabajar en coordinación con los SIPEs (Servicios Integrales Para el Empleo), creados en las estructuras territoriales, evitando duplicidades pero tratando de rentabilizar al máximo los instrumentos que tenemos en la Confederación.

### **P.11. Potenciar la participación de las mujeres en la actividad sindical y, en general, de toda la afiliación**

- Desarrollar la transversalidad promoviendo la integración de la problemática específica de las mujeres en todos los frentes de nuestro trabajo sindical.
- Planificar cursos específicos de formación desde la perspectiva de género así como incluir, desde esta perspectiva, módulos en los cursos sobre otros temas.
- Garantizar que en todos los equipos de sectores o áreas de nuestra estructura, haya una persona encargada de las cuestiones que afectan específicamente a las mujeres y que esa persona esté también encuadrada en la Secretaría de la Mujer correspondiente.
- Cuantificar el número de mujeres permanentes sindicales en los diferentes órganos, así como, desde esta perspectiva, incorporarlas a los cursos de dirección y promover objetivos de incremento anual hasta conseguir la equiparación de sexos.

### **P.12. Mejorar nuestro trabajo electoral, sobretodo en el sector de Privada**

**12.a.-** Debemos dotarnos de un área de extensión y promoción electoral y con responsabilidades concretas y plan de trabajo específico y evaluable que convierta las elecciones en una actividad permanente y cotidiana no en una carga histórica sobrevenida cada cuatro años.

Esta área tendrá como objetivos los siguientes:

- Hacer el seguimiento de todos los procesos electorales que caducan, trabajando para mantener o aumentar los delegados y delegadas que teníamos y presentar candidatura en los que no hubiera.
- Coordinar el plan de trabajo en centros sin representación sindical, planteándolo como un trabajo a medio y largo plazo (y no como en periodo electoral que se suele plantear a corto plazo) y buscando tanto sacar resultados de orden electoral como de afiliación.

#### **12.b.- *Garantizar de forma continua la visita a centros***

En general, nuestros resultados son mejores allí donde se realiza un trabajo periódico de visitas y asambleas de centro. Estas visitas no garantizan el éxito pero sin ellas los resultados son siempre peores. Por ello debemos proponernos:

- Dedicar un mínimo de días a la semana para que todo y toda permanente visiten los centros.
- Establecer horarios, fundamentalmente fuera del horario lectivo, para guardias y consultas.
- Limitar al máximo las reuniones improductivas con otros sindicatos, junta de personal, dirección Provincial...

### **12.c.- Zonificar el sindicato**

Las visitas solamente no bastan. Nuestros mejores resultados coinciden donde hay afiliación activa, bien en el centro, bien en la zona. Por ello debemos proponernos:

- Descentralizar el sindicato: cada zona debe tener un referente visible. Hay que crear la red de atención en cada zona.
- Conseguir y atender el mapa de delegados y delegadas de centro de CC.OO. nombrarles, informarles, consultarles. (Insertar sus reuniones en el plan de formación como grupo de trabajo permanente para que cuenten a efectos de créditos).
- Cuidar a la afiliación en sus centros. Crecemos donde sabemos movilizar, en sentido amplio: participar, debatir, sugerir a la gente.

### **12.d.- La formación sindical y la información como garantía de la atención adecuada a los centros y a las campañas electorales.**

Un discurso sindical matizado y ponderado como el nuestro exige un mayor esfuerzo en la política de formación sindical, tratando de encontrar mecanismos asequibles, ágiles y no costosos de formación (en presencia y a distancia).

Este tema es imprescindible, también, para la renovación de cuadros en el interior del sindicato. Por lo tanto, debe ser un área prioritaria del nuevo periodo y la Federación Estatal debe ser capaz de suplir las necesidades de la Federación de CC.AA. cuando éstas no puedan cubrir las.

Además, hay que cualificar nuestra información.

Tenemos la sensación de que se produce un doble fenómeno. Por un lado, hay sobreabundancia de información, por otro, paradójicamente o por eso mismo, hay una gran desinformación.

La Federación Estatal debe servir de soporte al resto de la organización, apoyando específicamente a quienes no tienen medios.

Si hay un área imprescindible en el nuevo marco de transferencias, ésta sería la de Información, pues la comunicación de nuestras iniciativas va a depender ya de cada CCAA y no del inexistente territorio MEC.

El desarrollo de la acción sindical descentralizada está suponiendo un incremento notable de materiales informativos. Es necesario limitar los riesgos de pérdida de identidad corporativa en los mismos, adoptando un sistema coherente que permita, a la vez, la plasmación del hecho diferencial y el respeto a unos criterios mínimos que identifiquen lo común de todas nuestras publicaciones.

En todo caso, la Federación Estatal debería rentabilizar su papel globalizador y afrontar la edición de materiales de calidad comunes -libros, en particular- en la mano de una línea editorial homogénea y estable; además la Federación Estatal debe servir de soporte al resto de la organización, apoyando específicamente a quienes no tienen medios.

Por último, la sección federal debe servir de ámbito de formación para los nuevos y nuevas responsables de información, incorporando a sus reuniones módulos de formación específica así como elaborando y redistribuyendo materiales formativos.

## **Área Pública**

La experiencia de estos cuatro años debe llevarnos también a una nueva reflexión sobre la estructura suprafederativa que nos permita esbozar propuestas de superación del actual impasse.

Partimos de la reiteración de una convicción: la estructura suprafederativa sigue siendo la mejor alternativa, si no la única, a la fusión o al funcionamiento separado de cada federación.

## **Propuestas**

Algunas de las soluciones que podemos apuntar para mejorar el funcionamiento del área pública serían:

**P.13.-** *Establecer una periodicidad mínima de reuniones de la estructura suprafederativa*

**P.14.-** *Hacer permanente, y no rotatoria, la figura de coordinación de esta estructura.*

**P.15.-** *Establecer comisiones mixtas de preparación, seguimiento y control de las negociaciones comunes de empleados públicos. Esta comisión deberá ser consultada preceptivamente para la elaboración de propuestas y plataformas de negociación, tomar la decisión final sobre firmas de pactos, acuerdos, convenios colectivos, etc., debe hacerse en la estructura suprafederativa.*

**P.16.-** *Alcanzar un pacto sobre derechos sindicales que garantice la continuidad de los órganos de representación unitarios (ORU) que hasta ahora tenían los diferentes colectivos o que, en su defecto, se garantice el mantenimiento de los cupos horarios y los permisos institucionales que se tuviesen antes de la integración en cualquier otro ámbito amplio de negociación.*

**P.17.-** *Consensuar instrumentos o cauces de mediación y arbitraje, a los que nos someteremos voluntariamente para conflictos entre federaciones (afiliación y trasvase de afiliados, candidaturas electorales, uso de horas sindicales, etc.) que no se puedan resolver en la estructura suprafederativa.*

**P.18.-** *Creación del Consejo del Área Pública.*

**P.19.-** *Articular reuniones entre la estructura suprafederativa estatal y las de CC.AA.*

**P.20.-** *Desarrollar lo contemplado ya en la constitución de la estructura sobre áreas de trabajo comunes.*